



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 24 de mayo de 2023. Al Despacho de la señora Jueza, informando que el pasado 27 de febrero del año en curso, a la hora de las ocho y dieciséis (8:16 a.m.), la señora Yessica Paola Camelo Villanueva, radico escrito de forma física, en la secretaria de este Despacho Judicial, comunicando la dirección, número de celular, institución donde estudia su hijo, así mismo, indica que la ropa entregada por el padre del menor fueron camisetas viejas que no le quedan buenas, sudaderas viejitas y dañadas, pantalones que no le quedan buenos y un par de zapatos que no le sirven. Igualmente, que llamó al señor Oscar para pedirle la maleta y ropa de su hijo, el cual le responde que se tiene que acomodar al tiempo de él y lo mismo le dice al niño, tampoco le informa cuando es la cita de Psicología, ya que él es el cotizante y que el niño llama al papá y a la abuela y les pregunta si ellos quieren venir por él, a lo que le responden que no tienen tiempo. **SÍRVASE PROVEER.**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 24 de mayo de 2023

Referencia: RECURSO DE HOMOLOGACIÓN 253284089001 2023-0005-00
Procedencia: COMISARÍA DE FAMILIA DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Teniendo en cuenta lo informado se;

DISPONE:

- 1.- Incorporar la información dada por la señora Yessica Paola Camelo Villanueva, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.070.961.631 de Facatativa, y póngase en conocimiento de los señores Oscar Javier Gonzalez Vargas, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.014.222.823 y Rubiela Vargas Rodriguez, identificada con cédula de ciudadanía N° 20.654.278.
2. Requierase a los señores Oscar Javier Gonzalez Vargas y Rubiela Vargas Rodriguez, para que cumplan lo ordenado en audiencia del 27 de enero de 2023, respecto de los elementos personales del menor NNA y lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política.
3. Dar traslado de la petición a la Comisaria de Familia de Guayabal de Siquima, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 – 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy **25 MAYO 2023** se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No. **027**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA